

Código de conducta para proveedores



TRANSFORMANDO NUESTRO MUNDO | 150 AÑOS

ÍNDICE

Comprometidos con la integridad	3
Expectativas	3
ÉTICA EMPRESARIAL Y CUMPLIMIENTO	4
Corrupción y antisoborno	4
Obsequios y entretenimiento	4
Conflictos de intereses	5
Competencia leal entre empresas	5
Influencia sobre las ofertas y las negociaciones contractuales	5
Integridad de los registros y procedimientos contables	5
Cumplimiento comercial	5
Protección de activos físicos y de información confidencial	6
Minerales en conflicto	6
SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL	7
Gestión y selección de proveedores	7
Protección de los trabajadores	7
Seguridad del proceso	7
Respuesta y preparación para emergencias	7
Información sobre los riesgos	8
Autorizaciones ambientales	8
Calidad	8
TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS	9
Esclavitud moderna	9
Trato justo	9
Acoso y discriminación	9
Trabajo infantil y trabajadores jóvenes	9
Salarios, beneficios y jornada laboral	10
Privacidad y protección de datos	10
Libertad de asociación	10
CÓMO PLANTEAR LAS PREOCUPACIONES	11
Identificación de inquietudes	11

Comprometidos con la integridad

Babcock y Wilcox (B&W) se esfuerza por realizar negocios con personas y organizaciones que comparten nuestro compromiso con los elevados estándares éticos y que funcionan de una manera social y ambientalmente responsable. Creemos que la sociedad y los negocios se benefician de prácticas y comportamientos empresariales responsables. Algo fundamental para esta creencia es comprender que una empresa debe, como mínimo, operar en plena conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos que correspondan.

Para reforzar los estándares con los que estamos comprometidos, Babcock & Wilcox desarrolló este Código de conducta para proveedores, que contiene principios y normas reconocidos y adoptados por un amplio espectro de industrias.

Expectativas

Babcock & Wilcox establece elevados estándares para la realización de negocios de forma ética y de conformidad con la ley. Esperamos el mismo compromiso de nuestros proveedores (incluidos los contratistas y subcontratistas) y terceros intermediarios (TPI, por sus siglas en inglés). Este Código de conducta para proveedores presenta los principios básicos para los proveedores y TPI en el trato con B&W. Tenemos en cuenta estos principios al momento de elegir nuestros proveedores y TPI, y para controlar el cumplimiento.

Como parte de un filtro inicial en la selección de nuevos proveedores y TPI, B&W busca asegurar el cumplimiento de este Código de conducta para proveedores. Al hacer negocios con B&W, todos los proveedores y TPI aceptan cumplir con los requisitos y satisfacer las expectativas de B&W según se establece en este Código de conducta para proveedores.

Depende de cada proveedor y TPI cómo cumplir y demostrar el cumplimiento de los principios y normas, como se establecen en el Código de conducta para proveedores. B&W conservará los derechos de inspección y auditoría para verificar el cumplimiento.

Nuestros proveedores y TPI también deben aplicar estos u otros principios similares a los proveedores y TPI con quienes trabajen en la prestación de bienes y servicios a B&W.

Estos principios no pretenden reemplazar, sustituir o entrar en conflicto con cualquier requisito legal o reglamentario, ni con ninguna obligación contractual con B&W y sus filiales, afiliados y divisiones que estén en funcionamiento.

Se espera que los proveedores y TPI:

- Se adhieran firmemente a los principios éticos para las prácticas comerciales, laborales, ambientales, de salud y seguridad
- Integren, comuniquen y apliquen estos principios
- Operen en pleno cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos
- Integren los principios a un enfoque de mejora continua que permita mejorar el rendimiento con el tiempo

ÉTICA EMPRESARIAL Y CUMPLIMIENTO

Los proveedores y TPI deben manejar su negocio de una manera ética y actuar con integridad.

Corrupción y antisoborno

Los proveedores y TPI de B&W deben cumplir con todas las leyes y reglamentos sobre la corrupción, el soborno, las prácticas comerciales prohibidas y la extorsión. Además, los proveedores y TPI no deben ofrecer ni aceptar sobornos, comisiones ilegales, pagos inapropiados o incentivos ilegales de cualquier tipo a, o por parte de, sus socios comerciales (es decir, funcionarios del gobierno u otros terceros, directa o indirectamente) con el fin de, o de manera que pueda dar la impresión de que el propósito es:

- Influir en el juicio o la conducta de cualquier individuo o empresa
- Garantizar un resultado deseado o acción de cualquier individuo o empresa
- Obtener un beneficio que legalmente no tiene derecho a recibir
- Asegurar o retener negocios o, por el contrario, influir en cualquier funcionario del gobierno, partido político, candidato político o funcionario.

Los proveedores y TPI deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas y deben cumplir con todas las leyes y prohibiciones aplicables, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés), la Ley contra el Soborno del Reino Unido y las leyes locales equivalentes en los países en los que hacemos negocios.

Obsequios y entretenimiento

Comprendemos y reconocemos que los obsequios, las comidas y el entretenimiento pueden utilizarse de forma positiva para forjar relaciones. Las relaciones sólidas con nuestros proveedores y TPI son vitales para nuestro trabajo. Sin embargo, dar y recibir obsequios o entretenimiento podría afectar la independencia de nuestro criterio y el de nuestros clientes, y pueden dar la apariencia de favoritismo. Los proveedores y TPI no deben proporcionar ningún obsequio, comida o entretenimiento en ninguna situación en la que pueda influir, o parezca influir, en una decisión relacionada con el proveedor o TPI.

B&W opera en muchos países con tradiciones locales únicas, y en muchas culturas, los obsequios y el entretenimiento son una parte integral de la práctica de los buenos negocios. En estos casos, dar o recibir obsequios o entretenimiento que se relacione con los negocios legítimos de B&W está permitido solo si la razón para el obsequio o el entretenimiento es apropiada y está incluida en la política de obsequios de B&W.

Si bien los elementos promocionales con el logotipo son generalmente aceptables, el dinero en efectivo, las tarjetas de regalo u otros equivalentes de efectivo son siempre inaceptables. El buen juicio y elevados estándares éticos son requisitos previos para todos los negocios.

Si el proveedor o el TPI está en un proceso de licitación o negociación con B&W, el proveedor o el TPI no debe ofrecer obsequios, comidas ni entretenimiento de ningún tipo a un empleado de B&W involucrado en este proceso, ni a los empleados en cargos que tengan una influencia directa sobre el trabajo del proveedor o TPI para B&W.

Conflictos de intereses

Los proveedores y los TPI deben evitar cualquier interacción que pudiera entrar en conflicto o parezca entrar en conflicto con los intereses de B&W. Los conflictos de intereses pueden surgir en muchas circunstancias, la preocupación más común son los intereses personales o económicos. Los conflictos de intereses reales o potenciales se deben dar a conocer a la gerencia de B&W y deben quedar documentados.

Competencia leal entre empresas

La legislación de competencia leal entre empresas prohíbe los acuerdos o actividades que restrinjan el comercio o limiten la competencia. B&W está comprometida con una competencia leal en cumplimiento de las leyes internacionales, las leyes de los Estados Unidos (antimonopolio) y las leyes del país en el que estemos tratando. Los proveedores y TPI no deben participar en acuerdos o acciones que restrinjan de manera ilegal el comercio o limiten la competencia. Los proveedores y TPI no deben ofrecer a nuestros empleados ningún tipo de información confidencial sobre un competidor de B&W.

Los proveedores y TPI harán negocios de manera consistente con una competencia leal y vigorosa y en cumplimiento de las leyes antimonopolio aplicables.

Influencia sobre las ofertas y las negociaciones contractuales

Los proveedores y TPI deben salvaguardar y mantener la integridad del proceso de negociación de oferta y contrato de B&W. Los proveedores y TPI se abstendrán de iniciar o participar en debates privados sobre una oferta o propuesta de contrato (antes de que se concrete) con cualquier empleado o contacto comercial de B&W que no esté específicamente autorizado para hablar en nombre de B&W a fin de influir en el resultado de una oferta o un contrato de concesión. Esta prohibición no se aplica a la divulgación y notificación por parte de un proveedor o TPI sobre potenciales conflictos de intereses o informes de violaciones o inquietudes.

Integridad de los registros y procedimientos contables

Todos los libros financieros y los registros deben ajustarse a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los registros deben estar completos y ser precisos en todos los aspectos importantes. Los registros deben ser legibles, transparentes y reflejar los pagos y las transacciones de forma precisa.

Cumplimiento comercial

Los proveedores y TPI deben cumplir con todos los controles de importación y exportación aplicables, sanciones y otras leyes de cumplimiento de normas de comercio de los Estados Unidos, incluida la Ley de Administración de las Exportaciones de los EE. UU. y las leyes de países correspondientes, donde se realicen las transacciones de exportación.

Es obligatorio el cumplimiento del fondo y la forma de todos los controles de exportación e importación aplicables y de las leyes de comercio. Los proveedores y TPI de B&W deberán garantizar que cualquier transferencia de productos, servicios, software, equipo, información o conocimiento a través de Estados Unidos y otras fronteras, sea legal.

Esto incluye comparar el uso final, los clientes usuarios finales y los países con las listas negras de exportación; analizar los pedidos con vista a los riesgos de desviación; y garantizar que B&W no coopere con, ni acepte, lenguaje del boicot ilegal.

Los proveedores y TPI proporcionarán a B&W las clasificaciones de exportación aplicables, incluidas (donde corresponda) las fechas y números de referencia, expedidos por la Oficina de Industria y Seguridad de los Estados Unidos, u otra autoridad gubernamental competente. Los proveedores y TPI incluirán dicha información en la lista de embalaje con las mercancías o cuando B&W así lo solicite. En su caso, el proveedor es responsable de obtener, a su exclusivo cargo, cualquier licencia de exportación o aprobación para la exportación de productos del proveedor o del TPI.

Protección de activos físicos y de información confidencial

Los activos de B&W, tanto físicos como intelectuales, son muy valiosos y se utilizan para alcanzar los fines y metas comerciales de B&W. Todos los proveedores y TPI deben salvaguardar y hacer un uso adecuado de la información confidencial y garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y privacidad de B&W y sus empleados.

Sin la autorización por escrito de B&W, los proveedores y TPI no deberán compartir información confidencial o patentada de B&W que hayan adquirido con relación a la actividad de B&W.

Los proveedores y TPI deben velar y estar preparados para demostrar que tienen las garantías adecuadas para proteger la información confidencial de B&W.

Minerales en conflicto

Los proveedores y TPI deberán garantizar que los productos suministrados a B&W solo contengan minerales de origen con el fin de permitir que los países se beneficien de sus recursos minerales e impedir la extracción y comercialización de minerales que contribuyan a, o estén asociados con, impactos adversos significativos, incluidos conflictos y violaciones graves de derechos humanos.

Los proveedores y TPI ejercerán la diligencia debida, según corresponda, en el abastecimiento de minerales (tantalio, estaño, tungsteno y oro) en conflicto y llevar a cabo una investigación razonable del país de origen con respecto a tales minerales en conflicto, incluso solicitarle a sus proveedores, y a los proveedores de estos, que participen en una diligencia debida de forma similar. Sin limitar la generalidad de lo anterior, los proveedores y TPI emplearán los esfuerzos comercialmente razonables para evitar el uso, en o durante la producción de bienes, de los minerales en conflicto (como se define en la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de los EE. UU. de 2010) procedentes de minas o fundiciones no certificadas como libres de conflicto de la República Democrática del Congo a través de la Iniciativa de abastecimiento libre de conflicto (CFSI, por sus siglas en inglés), desarrollada por la Coalición de Ciudadanía de la Industria Electrónica (EICC, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa sobre Sostenibilidad Electrónica Mundial (GeSI, por sus siglas en inglés) u otro programa de auditoría de terceros independientes aprobado por escrito por B&W. Los proveedores y TPI proporcionarán, previa solicitud, las declaraciones anuales sobre el uso y abastecimiento de minerales en conflicto y de la cadena de suministro ascendente de las mercancías en el formato de la Plantilla para el informe sobre minerales en conflicto (CMRT, por sus siglas en inglés) de la CFSI.

SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL

Los proveedores y TPI deberán proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, y operar de una manera ambientalmente responsable y eficiente. Los proveedores y TPI deberán integrar la calidad en sus procesos comerciales.

Gestión y selección de proveedores

La seguridad es un valor central en Babcock y Wilcox. Definimos el éxito como el hecho de que cada empleado, proveedor y visitante vuelvan a casa seguros al final del día. Nuestra visión es terminar cada día sin lesiones ni incidentes. Para apoyar esa visión, B&W trabaja con empresas que mantienen los mismos valores que nosotros. Calificamos previamente a nuestros proveedores según un conjunto de normas de salud, seguridad y medioambiente (SSA). La calificación previa es una evaluación de la capacidad de un proveedor para cumplir los requisitos mínimos de SSA de B&W y los requisitos del seguro antes de ser contratado para prestar servicio en un proyecto o una propiedad de B&W. Este nivel de participación continúa en centros donde se realice el proyecto, a menudo en los centros de nuestros clientes. Nuestros procesos de base guiarán nuestras decisiones en los sitios del proyecto.

Protección de los trabajadores

Los proveedores y TPI deberán proteger a los trabajadores de la sobreexposición a riesgos químicos, biológicos y físicos y a tareas físicamente exigentes en el trabajo, así como de los riesgos asociados con cualquier infraestructura utilizada por sus empleados. Los proveedores y TPI proporcionarán controles adecuados, procedimientos de seguridad en el trabajo, mantenimiento preventivo y medidas de protección técnicas necesarias para mitigar los riesgos de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Seguridad del proceso

Los proveedores y TPI tendrán programas de seguridad vigentes para la administración y el mantenimiento de todos sus procesos de producción según las normas de seguridad aplicables. Para las instalaciones peligrosas, los proveedores y TPI realizarán análisis de riesgos específicos y tomarán medidas que impidan la ocurrencia de incidentes.

Respuesta y preparación para emergencias

Los proveedores y TPI deberán identificar y evaluar las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizar su impacto mediante la prevención e implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.

Información sobre los riesgos

Los proveedores y TPI facilitarán información de seguridad sobre peligros que esté disponible para educar, capacitar y proteger a los trabajadores de dichos peligros.

Autorizaciones ambientales

Los proveedores y TPI cumplirán con todas las regulaciones ambientales aplicables. Los proveedores y TPI deberán obtener permisos, licencias, registros de información y restricciones y deberán seguir todos los requisitos de funcionamiento y presentación de informes.

Calidad

El Departamento de Calidad de B&W ofrece productos y proyectos que cumplan con los requisitos contractuales del cliente, las normas aplicables del código y los estatutos reglamentarios necesarios. Vemos a nuestros proveedores y TPI como una extensión de nuestro propio proceso y esperamos la misma calidad.

TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Los proveedores y TPI deben proteger los derechos humanos de sus empleados y tratarlos con dignidad y respeto.

Esclavitud moderna

Los proveedores y TPI no deberán utilizar métodos de esclavitud moderna en su cadena de suministro. El término esclavitud moderna hace referencia a las actividades que resultan en un abominable abuso de los derechos humanos y está constituida por los delitos de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso u obligatorio, y la trata de personas. Sin limitar la generalidad de lo anterior, los proveedores y TPI que deberán cumplir y velar por que cada uno de sus subcontratistas cumplan con todas las leyes, estatutos y reglamentos aplicables oportunamente con respecto a la esclavitud moderna y la trata de personas, incluida, a modo enunciativo, la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido del 2015 y a cualquier legislación posterior.

Trato justo

Los proveedores y TPI proporcionarán un lugar de trabajo libre de trato duro e inhumano y amenazas de tal trato, incluido el acoso sexual, abuso sexual, castigos corporales, coerción mental o física, o abusos verbales de los trabajadores.

Acoso y discriminación

Los proveedores y TPI se adhieren al principio fundamental de igualdad de trato para todos los empleados. Los proveedores y TPI proporcionarán un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No se tolera la discriminación por motivos tales como raza, color, edad, género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, información genética, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil.

Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

Los proveedores y TPI deben prohibir el empleo de individuos menores a la edad mínima legal de la jurisdicción o del país en que opera el proveedor o TPI, a menos que ese requisito esté por debajo de los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, por sus siglas en inglés) (que requiere generalmente que los trabajadores tengan 15 años o más para situaciones no peligrosas y 16 o más para los puestos identificados como potencialmente peligrosos). En tales casos, el proveedor y el TPI deben cumplir con las normas de la OIT.

Salarios, beneficios y jornada laboral

Los proveedores y TPI deben cumplir con todas las leyes y los reglamentos sobre jornada laboral, y deberán pagarles a los trabajadores según las leyes de salario que correspondan, incluidos los salarios mínimos, horas extras y beneficios obligatorios. Los proveedores y TPI deberán comunicarle al trabajador de manera oportuna la base que utilizan para las compensaciones. Los proveedores y TPI también deben comunicarse con el trabajador si las horas extra son obligatorias y cuánto se paga por esas horas extras.

Privacidad y protección de datos

Los proveedores y TPI respetarán a las personas en consonancia con los derechos de privacidad y protección de datos, y deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos relacionados con la privacidad y protección de datos. Los proveedores y TPI deberán, en todo momento, usar la información sobre las personas de manera adecuada para fines comerciales y resguardarla del uso indebido con el fin de evitar daños a las personas como la discriminación, la estigmatización u otro daño a la reputación y dignidad personal, el impacto sobre la integridad física, el fraude, la pérdida financiera o el robo de identidad.

Libertad de asociación

Los proveedores y TPI cumplirán con todas las leyes aplicables relativas a los derechos de los trabajadores a participar en la actividad concertada o negociación colectiva, incluidas las leyes de otros países según corresponda.

CÓMO PLANTEAR LAS PREOCUPACIONES

Los empleados de los proveedores y TPI deben comenzar por ponerse en contacto con su propia compañía para resolver las preocupaciones de cumplimiento y ética interna.

Identificación de inquietudes

Los proveedores y TPI alentarán a todos los trabajadores a informar las inquietudes o actividades ilegales sin la amenaza de represalias, intimidación o acoso, y deberán investigar y tomar las medidas correctivas, si fuera necesario.

Los proveedores y TPI que crean que un empleado de B&W, o cualquier persona que actúe en nombre de B&W, ha incurrido en conducta ilegal o de otra manera incorrecta deben reportar el asunto con celeridad a la línea de integridad de B&W. B&W prohíbe las represalias de cualquier forma contra una persona para informar un cumplimiento o cuestión ética. La meta de B&W es un ambiente de trabajo donde empleados, proveedores y TPI se sientan seguros para informar los problemas sin temor a represalias o castigos.

La Línea de integridad de B&W está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, y es atendida por una organización externa, por lo que puede permanecer en el anonimato cuando llame. El operador no lo asesorará directamente, pero transmitirá la información al Departamento de Cumplimiento y Ética de W&B y le dará un número de caso y una fecha de devolución de llamada. Si bien las preguntas y cuestiones planteadas a la Línea de integridad se envían al Departamento de Cumplimiento y Ética para su revisión y manejo, no enviaremos sin su consentimiento ninguna información que permita identificarlo.



Línea de integridad de B&W: teléfono

1-888-475-0003 (EE. UU./
Canadá)

0808-234-2980 (REINO UNIDO)

[Listado de teléfonos internacionales](#)

Línea de integridad de B&W: web

www.bwintegrityline.com

www.bweuintegrityline.com
- para países europeos



**COMUNÍQUESE
CON NOSOTROS**

Correo electrónico

Correo electrónico: ethics@babcock.com

Ética y Cumplimiento de B&W recibe, investiga y realiza el seguimiento de las denuncias de incumplimiento del Código de conducta empresarial.